

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 27-2024-GRH/CS-1**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE DESMONTE PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE LA ESPERANZA Y ANEXOS – AMARILIS, HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO – HUÁNUCO".**

En, la ciudad de Huánuco, a los 21 días del mes de mayo del 2024, en la Sub Gerencia de abastecimiento, a las 8:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 84-2024 -GRH-/GRA, de fecha 07 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 27-2024-GRH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE DESMONTE PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE LA ESPERANZA Y ANEXOS – AMARILIS, HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO – HUÁNUCO"; **a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas:**

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Joel Abigael Bedón Vásquez	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Ing. Jesús Walter Martínez Ramírez	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Econ. Rocío Inés Quispe Cueva	Titular	X
		Suplente	

**2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10403158076	DOROTEO PERALTA RICHARD MICHELE	14/05/2024	Válido		14/05/2024	10403158076	  
2	Proveedor con RUC	10412890162	QUIJANO ROJAS BELKER	16/05/2024	Válido		16/05/2024	10412890162	  
3	Proveedor con RUC	10427770881	MEDINA ALBORNOZ MICHAEL LUIS	14/05/2024	Válido		14/05/2024	10427770881	  
4	Proveedor con RUC	10723174771	LIBERATO LOPEZ LENIN	10/05/2024	Válido		10/05/2024	10723174771	  
5	Proveedor con RUC	10741592512	MEDINA COELLO LUIS ROBERTO	16/05/2024	Válido		16/05/2024	10741592512	  
6	Proveedor con RUC	20529030330	CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20529030330	  
7	Proveedor con RUC	20601121752	CONTRATISTAS MACOLLER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/05/2024	Válido		16/05/2024	20601121752	  
8	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	16/05/2024	Válido		16/05/2024	20611688491	  

**3. DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	2060112175	<b>CONSORCIO</b> <b>TEBMAC:</b>	17/05/202	22:55:5	2060112175	17/05/2024	23:03:37	Enviado	Valido		 
2		- CONTRATISTAS MACOLLER SCRL.	4	2	2						

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
		- TEBAMA CONSTRUCCIONES S.A.C.									

#### 4. APERTURA ELECTRONICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección, habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							RESULTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (...) (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1 CONSORCIO TEBMAC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	El postor, que habiendo presentado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas y no habiendo observaciones, se admite su oferta. <b>ADMINTIDO.</b>

#### 4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
01	CONSORCIO TEBMAC	ITEM ÚNICO

#### 5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se realizara conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

#### 5.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

- i = Oferta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar
- O<sub>i</sub> = Precio i
- O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO TEBMAC
<b>A.</b>	<b>PRECIO</b>	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <b>(Anexo N° 6)</b>		144,000.00
<b>PUNTAJE</b>		<b>100.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		<b>1</b>

## 5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CON BONIFICACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	Bonificación del 5% - (Anexo N° 11) <sup>1</sup>	Anexo N° 10 <sup>2</sup>	PUNTAJE FINAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
CONSORCIO TEBMAC	100.00	1	5.00	No presenta	105.00	1

## 6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección realiza la calificación de ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1<sup>3</sup> y 75.2<sup>4</sup> del artículo 75 del Reglamento.

ORDEN DE PRELACIÓN		1		
REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO TEBMAC		
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICAS Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<p>MINICARGADOR: no cumplen con acreditar equipamiento estratégico; el postor adjunta una carta de compromiso de alquiler de maquinaria en la que TEBAMA CONSTRUCCIONES S.A.C. se compromete a alquilar un minicargador de la marca CASE SR220B, la potencia de la maquinaria antes referida es de 76 hp menor a 90 hp solicitado en las bases integradas.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td> <p>Mini cargador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad: 01.</li> <li>○ Altura de carga: 3.50 M</li> <li>○ Potencia mínima: 90 HP.</li> <li>○ Antigüedad: 05 años.</li> </ul> </td> </tr> </table> <p>Por tanto, descalifica la oferta del referido postor.</p>	2	<p>Mini cargador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad: 01.</li> <li>○ Altura de carga: 3.50 M</li> <li>○ Potencia mínima: 90 HP.</li> <li>○ Antigüedad: 05 años.</li> </ul>
2	<p>Mini cargador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad: 01.</li> <li>○ Altura de carga: 3.50 M</li> <li>○ Potencia mínima: 90 HP.</li> <li>○ Antigüedad: 05 años.</li> </ul>			

<sup>1</sup> "solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa"

<sup>2</sup> Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao

<sup>3</sup> Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

<sup>4</sup> Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	No se evaluó
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	No se evaluó
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	No se evaluó
<b>RESULTADO</b>		<b>DESCALIFICADO</b>

### 6.1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el unico postor no cumple con acreditar el equipamiento requerido en los requisitos de calificación establecidos en las bases de acuerdo al cuadro precedente.

### 7. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación de ofertas, declarando DESIERTO el referido procedimiento de selección.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:35 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



Ing. Joel Abigael Bedón Vásquez  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



Ing. Jesús Walter Martínez Ramírez  
**PRIMER MIEMBRO**



Econ. Rocío Inés Quispe Cueva  
**SEGUNDO MIEMBRO**